



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1946

Aprobación y cobro padrón impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2017

Una vez aprobado por la Alcaldía el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2017, y de acuerdo con el que se establece en la actual legislación, se lo expone al público por un plazo de 20 días, a las oficinas del Ayuntamiento, y se notifica a los señores contribuyentes que se incluyen que contra las liquidaciones respectivas podrán presentar, de acuerdo con el que prevé el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el alcalde, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición pública.

El periodo de cobro en voluntaria será del 2 de Marzo de 2017 hasta el 2 de Mayo de 2017.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía ejecutiva.

Es Mercadal, a 24 de Febrero de 2017

El Alcalde

Francesc X. Ametller Pons

